BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2016 - 2017 Año Brocheriano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LUNES 4 DE DICIEMBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXVI - N° 235
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

4ª SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Audiencias ..... Pag. 1
Licitaciones ..... Pag. 2
Compulsas Abreviadas ..... Pag. 3
Contrataciones Directas ..... Pag. 4
Subastas Electrónicas ..... Pag. 5
Notificaciones ..... Pag. 5

AUDIENCIAS

DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº 029 - CÓRDOBA, 23 de noviembre de 2017.- VISTO: La Resolución Nº 098/2014 de la Dirección de Métodos Alternativos para Resolución de Conflictos-DIMARC dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia por la cual, a solicitud de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes se habilitó el "Primer Centro de Mediación de Niños, Niñas y Adolescentes-Defensoría del Niño de la Provincia de Córdoba".- Y CONSIDERANDO: Que en estos tiempos es importante continuar con la mediación como una herramienta de convivencia social que coadyuva a la pacificación como un método alternativo eficaz a los fines de arribar a una resolución conveniente para las partes. Que el derecho a la paz es un derecho humano de los denominados de tercera categoría y es un presupuesto básico en toda democracia moderna que debe ser acompañado por el compromiso de toda la sociedad sin excepción. Que la iniciativa de contar con un centro propio de mediación en la Defensoría de Niñez y Adolescentes obedeció al objetivo de brindar a niñas, niños y adolescentes, sujetos de derechos, un espacio de diálogo, escucha, participación y acompañamiento para propiciar la resolución pacífica de conflictos que puedan surgir entre pares en los ámbitos que ellos interactúan personalmente o a través de las diversas redes sociales, de acuerdo a lo contemplado en la Convención de los Derechos del Niño y legislación vigente. Por ello, esta útil herramienta podrá llegar a centros vecinales, a municipios o comunas que lo requieran, a establecimientos educativos, organizaciones no gubernamentales, instituciones religiosas de todos los credos, centros socio educativos y/o residencias que alberguen niños, niñas y jóvenes, sea en forma transitoria o permanente y/o en conflicto con la ley penal. Que la mediación no sólo resuelve de forma alternativa los conflictos, sino que inculca también principios éticos, solidarios y participativos, para la construcción de consensos y justicia como un valor entre pares. Que en este contexto, asimismo, las niñas, los niños y los adolescentes podrán aprehender los principios como facilitadores para lograr la mejor convivencia entre iguales en sus ámbitos de desempeño. Que de acuerdo a estudios relevados, este es el primer centro de mediación específico que contempla como destinatarios a niñas, niños y adolescentes, no solo en la Provincia sino en el país, y lo coloca a la vanguardia en dicha materia. Que el Centro podrá convocar a mediadores habilitados con perfil profesional en las distintas disciplinas, con experiencia en diálogo con adolescentes en situaciones de conflicto y crisis en centros socio educativos; como también Mediadores con antecedentes en conflictos entre pares (niños y/o adolescentes), o entre ellos y los adultos, en algunas situaciones relacionadas con asuntos familiares en las que directa o indirectamente se vulneren los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en el ámbito escolar, en las redes sociales, en lugares deportivos, comunitarios en general, etcétera. Que el Centro de Mediación funciona en la sede de la Defensoría sito en calle Rondeau 339/341, planta baja de Bº Nueva Córdoba, de esta ciudad, en el marco de lo dispuesto en la Ley Provincial Nº 8858 y su Decreto Reglamentario Nº 1773/00, siendo la DIMARC la autoridad de aplicación. Que no obstante lo establecido, se podrán realizar las mediaciones en otros ámbitos físicos distintos al de la sede de la Defensoría, siempre a requerimiento de las partes o cuando por razones estrictamente prohibidas por la ley las partes se vean imposibilitadas de trasladarse a la sede del Centro. Que para el logro de los mencionados fines se debe abrir un registro de inscripción, presentación de antecedentes y posterior entrevista de los profesionales interesados por el plazo de quince días, publicando por siete días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, página web de la Defensoría, web de otras instituciones amigas y medios de prensa a los fines de asegurar su más amplia difusión. Por ello y en uso de las atribuciones establecidas en las Leyes Nº 9396 y Nº 9944 LA DEFENSORA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE: ARTÍCULO 1: DISPÓNGASE El llamado a convocatoria para inscribirse en el "Registro de Mediadores del Centro de Mediación de la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba", creado por Resolución N°234/2015.- ARTÍCULO 2: REQUISITOS Y PERFIL. El llamado se efectúa con dos perfiles profesionales, uno en especial destinado a Mediadores con matrícula habilitante provisoria y permanente que tengan antecedentes y/o experiencia en niñas, niños y adolescencia con alta conflictividad social, en crisis y/o conflicto con la ley penal, y el otro perfil, destinado a Mediadores con matrícula habilitante provisoria y permanente con antecedentes de desempeño con niñas, niños y adolescentes, para la atención de en conflictos entre pares, y entre pares y adultos, en el ámbito familiar, social, educativo y comunitario en general.- ARTÍCULO 3: PROCEDIMIENTO Y PLAZO. La presentación del curriculum vitae y los antecedentes se efectuará por el término de quince días corridos desde la publicación de la presente Resolución, en la sede de la Defensoría, sita en calle Rondeau 339/341, Bº Nueva Córdoba de esta ciudad, los días lunes a viernes de 9 a 17 horas, ingresando la documentación correspondiente por Mesa de Entradas (S.U.A.C), debiendo ser remitida al Área de Asuntos Jurídicos y Despacho.-ARTÍCULO 4: SELECCIÓN. Vencido el plazo de la convocatoria para la inscripción se procederá inmediatamente a efectuar las entrevistas personales, con citación al domicilio declarado en los antecedentes.- ARTÍCULO 5: PUBLÍQUESE la presente Resolución por el término de siete días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdo-

ba.- ARTÍCULO 6: COMUNÍQUESE, Dese Intervención al Área de Asuntos Jurídicos y Despacho, a la DIMARC y medios de prensa.-ARTÍCULO 7: Protocolícese.- FDO.: Dra. Amelia de los Milagros LÓPEZ – Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba.-

7 días - Nº 130813 - s/c - 07/12/2017 - BOE

LICITACIONES

AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA (A.C.I.F. S.E.M.)
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Ref. Expte. N° 0674-004412/2017. Licitación Pública N° D 44/2017. Asunto: "OBRA: SANEAMIENTO SIERRAS CHICAS – SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE RÍO CEBALLOS, UNQUILLO, MENDIOLAZA, VILLA ALLENDE Y SALDAN – PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA". NOTA ACLARATORIA N° 9 – CON CONSULTA. Córdoba, 30 de Noviembre de 2017. Por medio de la presente, y en virtud de las consultas efectuadas en el Portal Web de Compras Públicas, se procede a efectuar las siguientes aclaraciones en relación al Pliego Particular de Condiciones y Pliego Particular de Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública del asunto, a saber: 1.SE PRORROGA la presentación de ofertas tanto en formato papel como digital de la presente Licitación Pública, para el día 12 de diciembre de 2017, sin modificación de lugar ni horarios. 2. SE PRORROGA la apertura de ofertas de la presente Licitación Pública, para el día 13 de diciembre de 2017, sin modificación de lugar ni horarios. El texto completo de la presente Nota Aclaratoria podrá ser consultado en archivo adjunto.

anexo: https://goo.gl/Qb6c62

3 días - Nº 131474 - s/c - 06/12/2017 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PÚBLICA Nº 4580 APERTURA: 14-12-17 HORA: 10.- OBJETO: "ADQUISICION DE RELES TRIFASICOS". LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: $ 4.764.375,00.- VALOR DEL PLIEGO: $ 4.764

3 días - Nº 131033 - $ 796,98 - 04/12/2017 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RRHH
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

CONVOCASE AL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA

ASUNTO: Adquisición de 30.000 PARES DE ZAPATILLAS con destino a Beneficiarios Múltiples de Capital e Interior de la Provincia de Córdoba. EXPEDIENTE: Nº 0427-060770/2017 - AUTORIZADO POR RESOLUCION MINISTERIAL N° 481/17 - PRESENTACION de SOBRES Y MUESTRAS: 13-12-17 - HORA: 08:30 Hs. APERTURA: 13-12-17 HORA: 09:00 Hs. - INFORMES: RETIRO DE PLIEGOS, INFORMES Y PRESENTACION DE PROPUESTAS EN EL ÁREA COMPRAS DE LA DIRECCION DE JURISDICCIÓN DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - SITO EN CALLE VELEZ SARSFIELD Nº 2.311 - COMPLEJO PABLO PIZZURNO - CORDOBA EN EL HORARIO DE: 09.00 A 12.00 HORAS.- PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: $ 2.781.000,00 - VALOR DEL PLIEGO: $ 2.700,00

3 días - Nº 131098 - s/c - 04/12/2017 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**PROCESO DE CONTRATACION 82-0029-LPU17**
Clase: Etapa Única Nacional	
Modalidad: Ajuste Alzado	
Expediente Nº: EX-2017- 23744442-APN-DC#ME	
Objeto de la contratación: Construcción de Jardines de Infantes (ZONA CUYO Y CORDOBA) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.	
Garantía de mantenimiento de oferta: Suma equivalente al 1 % del Presupuesto Oficial.	
Presupuesto Oficial: PESOS DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 95/100 ($207.044.691,95)	

ACTO DE APERTURA

Lugar / Dirección	Día y Hora
La Presentación de las ofertas se realizará a través del sistema CONTRAT.AR, hasta el día establecido en dicho sistema. La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR (www.contratar.gob.ar). En forma electrónica y automática se generara el acta de apertura de ofertas correspondiente.	El día **10/01/2018**, a las **14:00** HS.

VISTA Y RETIRO DE PLIEGOS

Lugar /Dirección
El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontraran disponible en el portal https://contratar.gob.ar. Los interesados, inscriptos o preinscriptos en el podrán bajarlo del citado sitio web con usuario y contraseña.

CONSULTAS AL PLIEGO

Lugar /Modo de Presentación	Plazo y Horario
Para efectuar consultas al pliego de bases y condiciones particulares, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR. **Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR.**	Hasta el día **27/12/2017** a las 18:00 hs.

15 días - Nº 130076 - s/c - 15/12/2017 - BOE

Ministerio de Educación y Deportes
Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación
PROMER II
Objeto: Construcción y Refacción en el **I.P.E.M. Nº 327 "María Secundina López" Anexo Diego de Rojas** de la Localidad de Diego de Rojas, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba.

Licitación Pública Nº: **20/2017**
Presupuesto Oficial: **$ 15.643.327,80**
Garantía de oferta exigida: **$ 156.433,27**
Fecha y hora de Apertura: **21/12/2017 - 12:00 hs.**
Plazo de entrega de obra: **365 días**
Valor del pliego: **$ 2.000**
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.
Consulta y venta de pliegos: desde el 21/11 /2017 de 09:00 a 18:00 hs, hasta 7 días corridos antes de la fecha de apertura.

Consultas de Pliegos y lugar de apertura:
Dirección General de Infraestructura Escolar - Ituzaingó 1351
Bº Nueva Córdoba - TE: 4476021/22 - Sala de Situación
Córdoba - Capital

Financiamiento:
Ministerio de Educación y Deportes de la Nación

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA | ENTRE TODOS

10 días - Nº 129353 - s/c - 05/12/2017 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RRHH
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

CONVOCASE AL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA

ASUNTO: Adquisición de 15.000 GUARDAPOLVOS Y 10.000 PINTORCITOS con destino a Beneficiarios Múltiples de Capital e Interior de la Provincia de Córdoba. EXPEDIENTE: Nº 0427-060773/2017 - AUTORIZADO POR RESOLUCION MINISTERIAL N° 482/17 - PRESENTACION de SOBRES Y MUESTRAS: 13-12-17 - HORA: 10:30 Hs. APERTURA: 13-12-17 HORA: 11:00 Hs.- INFORMES: RETIRO DE PLIEGOS, INFORMES Y PRESENTACION DE PROPUESTAS EN EL ÁREA COMPRAS DE LA DIRECCION DE JURISDICCIÓN DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - SITO EN CALLE VELEZ SARSFIELD Nº 2.311 - COMPLEJO PABLO PIZZURNO - CORDOBA EN EL HORARIO DE: 09.00 A 12.00 HORAS.-- PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: $ 3.465.850,00 - VALOR DEL PLIEGO: $ 3.400,00

3 días - Nº 131097 - s/c - 04/12/2017 - BOE

Ministerio de
Educación y Deportes
Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación
PROMER II
Objeto: Construcción y Refacción en el **I.P.E.M. Nº 278 "Malvinas Argentinas"** **Anexo Rosales** de la Localidad de Rosales, Departamento Presidente Roque Saénz Peña, Provincia de Córdoba.

Licitación Pública Nº: **22/2017**
Presupuesto Oficial: **$ 21.061.086,82**
Garantía de oferta exigida: **$ 210.610,86**
Fecha y hora de Apertura: **21/12/2017 - 13:00 hs.**
Plazo de entrega de obra: **365 días**
Valor del pliego: **$ 2.000**
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.
Consulta y venta de pliegos: desde el 21/11/2017 de 09:00 a 18:00 hs, hasta 7 días corridos antes de la fecha de apertura.

Consultas de Pliegos y lugar de apertura:
Dirección General de Infraestructura Escolar - Ituzaingó 1351
Bº Nueva Córdoba - TE: 4476021/22 - Sala de Situación
Córdoba - Capital

Financiamiento:
Ministerio de Educación y Deportes de la Nación

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA | ENTRE TODOS

10 días - Nº 129354 - s/c - 05/12/2017 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RRHH
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

CONVOCASE AL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA

ASUNTO: Adquisición de 1.000 CAMAS DE UNA PLAZA Y 1.000 CAMAS CUCHETAS con destino a Beneficiarios Múltiples de Capital e Interior de la Provincia de Córdoba. EXPEDIENTE: Nº 0427-060771/2017 - AUTORIZADO POR RESOLUCION MINISTERIAL N° 483/17 - PRESENTACION de SOBRES Y MUESTRAS: 13-12-17 - HORA: 14:30 Hs. APERTURA: 13-12-17 HORA: 15:00 Hs. INFORMES: RETIRO DE PLIEGOS, INFORMES Y PRESENTACION DE PROPUESTAS EN EL ÁREA COMPRAS DE LA DIRECCION DE JURISDICCIÓN DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - SITO EN CALLE VELEZ SARSFIELD Nº 2.311 - COMPLEJO PABLO PIZZURNO - CORDOBA EN EL HORARIO DE: 09.00 A 12.00 HORAS.- PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: $ 4.251.000,00 - VALOR DEL PLIEGO: $ 4.250,00

3 días - Nº 131096 - s/c - 04/12/2017 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
(EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4579 Apertura: 27/12/2017 - 10:00 Hs. Obj.: "Celdas modulares compacta antiarco, aptas para 13,2 kV - 20 kA o superior, del tipo LCS2A o superior, para obras varias" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $19.710.900,00 - Pliego: $ 19711

3 días - Nº 131010 - $ 888 - 04/12/2017 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

Expte. Nº 0425-340926/2017 - COMPULSA ABREVIADA

El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a COMPULSA ABREVIADA para el " REPARACIONES VARIAS BANCO DE MULTITEJIDOS" dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 15 de Diciembre de 2017 a las 10:30 horas en la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina Nº 1 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311. Apertura de propuestas el día 15 de Diciembre a las 11:00 horas en el mencionado lugar. Retiro de Pliegos y consultas: EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, http://compraspublicas.cba.gov.ar/ o de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina Nº 2 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44* CORDOBA. Presupuesto Oficial: $ 104.892.92 - Visitas del Lugar: Se llevara a cabo el día Lunes 11 /12 /2017 a las 08:30 hs, en el Banco Multitejido

4 días - Nº 131482 - s/c - 07/12/2017 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

Expte. Nº 0425-342060/2017 - COMPULSA ABREVIADA

El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a COMPULSA ABREVIADA para el "Reciclado de Instalación para Calefacción Central Pabellón 7- Hospital Hogar de Ancianos Elpidio González, Localidad de Despeñaderos" dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 13 de Diciembre de 2017 a las 10:30 horas en la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina Nº 1 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311. Apertura de propuestas el día 13 de Diciembre a las 11:00 horas en el mencionado lugar. Retiro de Pliegos y consultas: EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, http://compraspublicas.cba.gov.ar/ o

de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina Nº 2 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44* CORDOBA. Presupuesto Oficial: $ 186.255,00 - Visitas del Lugar: Se llevara a cabo el día Lunes 11/12 /2017 a las 10:00 hs, en el Hospital Hogar de Ancianos – Despeñaderos.-Por el Sr. Rubén Tabares.-

4 días - Nº 131511 - s/c - 07/12/2017 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

COMPULSA ABREVIADA – EXPTE. N° 0672-012011/2017

"Adquisición de canastos interceptores". PRESUPUESTO OFICIAL: Seiscientos cuarenta y cuatro mil con 00/100 ($644.000,00). PRESENTACIÓN DE OFERTA: Las Ofertas deberán ser presentadas hasta el día 07 de Diciembre de 2017, a las 13:00 hs, en Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo N° 607 de la Ciudad de Córdoba. Lugar de consultas: Las consultas deberán ser ingresadas en Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC): Humberto Primo N° 607 Planta Baja de la Ciudad de Córdoba, hasta dos (2) días hábiles previos a la fecha de la presentación de las propuestas. Para consultas de Condiciones de Contratación: Portal Web www.compraspublicas.cba.gov.ar o Área de Compras, Contrataciones y Licitaciones – 8° Piso del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

3 días - Nº 131337 - s/c - 05/12/2017 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

COMPULSA ABREVIADA – EXPTE. N° 0672-012610/2017

"Adquisición de torre de iluminación para la Secretaría de Recursos Hídricos". PRESUPUESTO OFICIAL: Quinientos dieciocho mil con 00/100 ($518.000,00). PRESENTACIÓN DE OFERTA: Las Ofertas deberán ser presentadas hasta el día 07 de Diciembre de 2017, a las 13:00 hs, en Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo N° 607 de la Ciudad de Córdoba. Lugar de consultas: Las consultas deberán ser ingresadas en Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC): Humberto Primo N° 607 Planta Baja de la Ciudad de Córdoba, hasta dos (2) días hábiles previos a la fecha de la presentación de las propuestas. Para consultas de Condiciones de Contratación: Portal Web www.compraspublicas.cba.gov.ar o Área de Compras, Contrataciones y Licitaciones – 8° Piso del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

3 días - Nº 131338 - s/c - 05/12/2017 - BOE

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA

COMPULSA ABREVIADA- EXPTE N° 0311-007079/2017.

Objeto de la Contratación: "CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SITIO WEB PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" Presentación de Ofertas: En el (SUAC) Sistema Único de Atención al Ciudadano del Ministerio de Industria, Comercio y Minería sito en calle Belgrano N° 347 de la Ciudad de Córdoba el día Viernes 7 de Diciembre del 2017 de 8hs. a 16hs. La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá consultarse en el siguiente página web: www.cba.gov.ar – Compras y Contrataciones – Oportunidades Proveedores – Ministerio de Industria, Comercio y Minería. Consultas: por mail a guillermo.ferreyra@cba.gov.ar. o al 4342476 int. 259. Presupuesto Oficial: Pesos Cuatrocientos Mil ($400.000,00) IVA incluido.

3 días - Nº 131219 - s/c - 05/12/2017 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

Expte. Nº 0425-342060/2017 - COMPULSA ABREVIADA

El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a COMPULSA ABREVIADA para el "Reciclado de Instalación para Calefacción Central Pabellón 7- Hospital Hogar de Ancianos Elpidio González, Localidad de Despeñaderos" dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 06 de Diciembre de 2017 a las 10:30 horas en la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina Nº 1 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311. Apertura de propuestas el día 06 de Diciembre a las 11:00 horas en el mencionado lugar. Retiro de Pliegos y consultas: EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, http://compraspublicas.cba.gov.ar/ o de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina Nº 2 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44* CORDOBA. Presupuesto Oficial: $ 186.255,00 - Visitas del Lugar: Se llevara a cabo el día Lunes 04/12 /2017 a las 10:00 hs, en el Hospital Hogar de Ancianos – Despeñaderos.-Por el Sr. Rubén Tabares.-

3 días - Nº 131070 - s/c - 04/12/2017 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Contratación Directa Nº306/2017

Objeto: Adquisición de sillas y mesas para aulas. Consulta de pliegos: En página web de la UNC. www.unc.edu.ar en el link "LICITACIONES" y en la FCE, COMPRAS- 2º PISO, lunes a viernes 09:00 a 15:00 hs. Presentación de las ofertas: Desde el 13/12/2017 desde las 07:00 horas en FCE (COMPRAS- 2º PISO) - Av. Valparaíso S/Nº, Ciudad Universitaria - 5000, Córdoba. Apertura: 13 de diciembre de 2017, 10:30 horas, FCE, DPTO. COMPRAS- 2º PISO. Pliego sin Cargo.

2 días - Nº 131144 - $ 946,24 - 04/12/2017 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC)
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

CONTRATACIÓN DIRECTA UNC Nº 310/2017

Objeto: Adquisición de Equipos necesarios para el desarrollo de las actividades prácticas que se realizan en las diferentes carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Químicas.- EXPTE. 0056691/2017. Presentación de ofertas: hasta el 15 de diciembre de 2017 a las 10:00 hs. y Acto de apertura: 15 de diciembre de 2017 a las 11:00 hs. ambos en Facultad de Ciencias Químicas (Medina Allende esq. Haya de la Torre - Ciudad Universitaria 5000 Córdoba) - TE 0351-5353856. Los pliegos serán sin cargo y podrán retirarse y consultarse hasta el

13 de diciembre de 2017 a las 11:00 hs en: Área Económico Financiera de Facultad de Ciencias Químicas en días hábiles administrativos de lunes a jueves de 9 a 12:00 hs. Consultas por pliego: contrataciones@fcq.unc.edu.ar.

1 día - Nº 131495 - $ 719,12 - 04/12/2017 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Contratación Directa Nº307/2017

Objeto: Provisión e instalación de pisos - Consulta de pliegos: En página web de la UNC. www.unc.edu.ar en el link "LICITACIONES" y en la FCE, COMPRAS- 2º PISO, lunes a viernes 09:00 a 15:00 hs. Presentación de las ofertas: Desde el 13/12/2017 desde las 07:00 horas en FCE (COMPRAS- 2º PISO) - Av. Valparaíso S/Nº, Ciudad Universitaria - 5000, Córdoba. Apertura: 13 de diciembre de 2017, 09:30 horas, FCE, DPTO. COMPRAS- 2º PISO. Pliego sin Cargo.

2 días - Nº 131143 - $ 936,40 - 04/12/2017 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 308/2017.

Objeto de la Contratación: "PROVISION DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA AUDITORIOS FAUD CIUDAD UNIVERSITARIA" - Retiro de Pliegos (Sin cargo): Del 05/12/17 al 07/12/17 de 9 a 13 hs. en Edificio Facultad de Arquitectura sito en Av. Vélez Sarsfield 264 – 1° Piso, Área Económica. Consulta de Pliegos y Visita: del 05/12/17 al 07/12/17 de 9 a 13hs en Av. Haya de la Torre S/N Ciudad Universitaria. Presentación de ofertas: del 11/12/17 al 13/12/17 de 9.30 a 13.30 hs en Av. Haya de la Torre S/N Ciudad Universitaria (Mesa de Entradas FAUD). Acto de Apertura: Jueves 14 de Diciembre de 2017 a las 11 hs en Av. Vélez Sarsfield 264 – 1° Piso, Área Económica.

2 días - Nº 131263 - $ 1272,60 - 04/12/2017 - BOE

SUBASTAS ELECTRONICAS

Ministerio de SALUD — ENTRE TODOS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — VAMOS MÁS ALTO

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Subasta Electrónica Inversa Nº 0232/2017 – Expte. 0425-342847/2017

Objeto de contratación	Adquisición de Descartables con destino a Maternidad e Infancia dependiente de este Ministerio.
Fecha de Subasta	06/12/2017
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 10:00 hasta las 14:00 horas
Presupuesto oficial:	$ 33.510,00
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para cada uno de los renglones.
Margen mínimo de mejora	**1%**
Forma de Pago	La cancelación de las correspondiente/s factura/s deberá perfeccionarse dentro de los treinta (30) días de su conformación.
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.

PLIEGOS

La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/

1 día - Nº 131524 - s/c - 04/12/2017 - BOE

Ministerio de SALUD — ENTRE TODOS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — VAMOS MÁS ALTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Subasta Electrónica Inversa Nº 241/2017 – Expte. 0425-342939/2017

Objeto de contratación	El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica para contratar la Adquisición de SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO EN INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA con destino al Banco de Multitejidos - ECODAIC.
Fecha de Subasta	11/12/2017
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hasta las 13:00 horas.
Presupuesto oficial:	$ 86.000,00
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para el renglón.
Margen mínimo de mejora	**1.0000%**
Forma de Pago	Dentro de los 30 días de conformación de factura.
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.

PLIEGOS

La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/

3 días - Nº 131521 - s/c - 06/12/2017 - BOE

ENTRE TODOS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBASTA ELECTRÓNICA N°47/2017

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Subasta Electrónica –Refuncionalización sistema electrónico en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba en CABA
FECHA DE SUBASTA	06/12/17
HORARIO DE SUBASTA	Desde las 10:00hs hasta las 15:00hs.
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	El proveedor adjudicado deberá cumplir la prestación a su cargo en un plazo de sesenta días (60) días, comenzando a prestar el día siguiente de notificada la orden de compra o en el plazo que estipule la Delegación Oficial de la Provincia de Córdoba en Buenos Aires. La prestación se realizara en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba sito en calle
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 3.160.000,00
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	30 días
FORMA DE PAGO	30 días desde la conformación de la factura.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en ComprasPúblicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña.
PLIEGOS	Podrán ser descargado desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

1 día - Nº 131442 - s/c - 04/12/2017 - BOE

NOTIFICACIONES

MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Que por Resolución N° 07/2017 de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Gobierno se ordena la devolución de los importes

abonados indebidamente correspondientes a la tasa retributiva del servicio de Verificación y/o Grabados de autopartes de automotores, a favor de los contribuyentes que se encuentran nominados en el Anexo Único. Expte. N° 0423-051814/2017.

ANEXO; https://goo.gl/fjQ5UL

5 días - Nº 131336 - s/c - 07/12/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA AL SARGENTO AYUDANTE ® DANTE IVAN ROBLEDO M.I.Nº 16.159.107, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía Nº 65764/17 de fecha 01 de Julio del 2017, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1. HACER LUGAR a al pago de la actualización dineraria solicitada por el Sargento Ayudante ® DANTE IVAN ROBLEDO M.I.Nº 16.159.107, y proceder al recálculo económico correspondiente al beneficio oportunamente liquidado en concepto de Bonificación por Retiro reconocido al encartado y cuyo monto fue abonado oportunamente conforme el haber mensual para la jerarquía de que se trata, vigente al 29/08/2016, según la fecha de pago mencionada en el presente y proceder al pago de la diferencia resultante, todo ello por resultar legalmente procedente conforme lo señalado en el análisis precedente. 2. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que se haga efectivo al interesado el pago del beneficio reconocido en el punto 1. 4. PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA, 01 de Julio de 2017 RESOLUCION Nº 65764/17 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 130839 - s/c - 06/12/2017 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En el marco de las actuaciones administrativas Identificadas como expte. n° 1014374, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: "CÓRDOBA, 12 DE OCTUBRE DE 2017. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Artículo 1º: DISPONER la Baja por CESANTIA del Agente DAMIÁN ESTEBAN LÓPEZ D.N.I. N° 32.913.181, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo, 15° incisos 20 (correlacionado al art. 15 inc. "d" de la ley N° 9728), y 27° del R.R.D.P. vigente, de conformidad a lo previsto en los artículos 19 inc. "c", 75 inc. "e", y 102 de la Ley de Personal Policial N° 9728. Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, NOTIFÍQUESE, Publíquese en Boletín Oficial y ARCHÍVESE cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Abog. Carlos R. Escudero, Vocal.

5 días - Nº 131014 - s/c - 06/12/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA A LA SUBCOMISARIO ® SANDRA DE LAS MERCEDES CASTRO M.I.Nº 22.720.654, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía Nº 66123/17 de fecha 10 de Julio del 2017, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1 HACER LUGAR al pago sustitutivo de las Licencias que registra pendiente de uso la Subcomisario ® SANDRA DE LAS MERCEDES CASTRO M.I.Nº 22.720.654, las cuales se detallan en el análisis del presente, todo ello por resultar legalmente procedente en los términos de los Arts. 53º Punto 9 y punto 11, 55º inc. a) Punto 1 e inc. g) Punto 3 del Decreto Nº 763/12 Reglamentario de la Ley del Personal Policial Nº 9728, y de las consideraciones efectuadas en el análisis del presnte.2. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al solicitante del contenido de la presente y demás efectos.3.Al Departamento Finanzas, a los fines que se haga efectivo al interesado el pago del beneficio reconocido en el punto 1.4.PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA, 10 de Julio de 2017 RESOLUCION Nº 66123/17 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificada.

5 días - Nº 130836 - s/c - 06/12/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA AL COMISARIO MAYOR ® JOSÉ ALBERTO RODRIGUEZ M.I.Nº 14.365.159, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía Nº 65648/17 de fecha 29 de Junio del 2017, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1 HACER LUGAR al pago sustitutivo de las licencias que registra pendiente de uso el Comisario Mayor ® JOSÉ ALBERTO RODRIGUEZ M.I.Nº 14.365.159, por resultar legalmente procedente en los términos del art. 53º Punto 9 y 11, art. 55º inc. "a" punto 1 y al art 55º "g" punto 3 del Dcto Nº 763/12 Reglamentario de la Ley del Personal Policial Nº 9728, en virtud de las consideraciones efectuadas en análisis del presente.2. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al citado Oficial Superior del contenido de la presente y demás efectos.3.Al Departamento Finanzas, a los fines que se haga efectivo al interesado el pago del beneficio reconocido en el punto 1.4.PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA, 29 de Junio de 2017 RESOLUCION Nº 65648/17 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 130837 - s/c - 06/12/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA AL COMISARIO MAYOR ® EVER RAMÓN VILLARROEL M.I.Nº 14.525.935, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía Nº 67075/17 de fecha 28 de Septiembre del 2017, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE:1.DENEGAR lo solicitado por el COMISARIO MAYOR ® EVER RAMÓN VILLARROEL M.I.Nº 14.525.935, con respecto a un nuevo recalculo de los montos abonados en concepto de Actualización de las Licencias No Usufructuadas, en virtud de haber sido reconocidas oportunamente con fecha 27/01/2016, por resultar tal petición legalmente improcedente, todo ello en virtud de lo dispuesto por los arts. 856, 857 del Código Civil y Comercial de la Nación y las consideraciones efectuadas en el análisis precedente.2.HACER LUGAR a la solicitud interpuesta por el compareciente y en su merito proceder al recalculo económico correspondiente al beneficio

oportunamente liquidado en concepto de Licencias Estímulos pendientes de uso a su nombre y cuyo monto fue abonado oportunamente conforme el haber mensual para la jerarquía de que se trata vigente al 08/04/2014, según la fecha de pago mencionada en el presente y proceder al pago de la diferencia resultante, todo ello por resultar legalmente procedente conforme lo señalado en el análisis precedente.3.Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al solicitante del contenido de la presente y demás efectos.4.Al Departamento Finanzas, a los fines que se compense el monto referenciado y posteriormente se haga efectivo al interesado el pago del beneficio reconocido en el punto 2. 5. PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA, 28 de Septiembre de 2017 RESOLUCION Nº 67075/17 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 130838 - s/c - 06/12/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA AL COMISARIO ® JOSÉ DANIEL SOSA M.I.Nº 20.291.048, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía Nº 65678/17 de fecha 29 de Junio del 2017, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1 HACER LUGAR al pago del pedido de indemnización sustitutiva de las licencias no usufructuadas por el Comisario ® JOSÉ DANIEL SOSA M.I.Nº 20.291.048, en virtud de resultar legalmente procedente en los términos del art. 53º Punto 9 y 11, y art. 55º inc. "a" y "g" del Dcto Reglamentario Nº 763/12 conforme a las consideraciones efectuadas en análisis del presente. 2. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al compareciente del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que se haga efectivo al interesado el pago del beneficio reconocido en el punto 1. 4. PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA, 29 de Junio de 2017 RESOLUCION Nº 65678/17 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 130840 - s/c - 06/12/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA AL EX AGENTE PABLO ANDRÉS TORRES M.I.Nº 27.031.889, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía Nº 66230/17 de fecha 04 de Agosto del 2017, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1 HACER LUGAR a la solicitud interpuesta por el Ex Agente PABLO ANDRES TORRES M.I.N° 27.031.889, y en su mérito proceder al recálculo económico correspondiente al beneficio oportunamente liquidado en concepto de Licencias no usufructuadas a su nombre y cuyo monto fue abonado oportunamente conforme el haber mensual para la jerarquía de que se trata vigente al 03/03/2015, según la fecha de libramiento mencionado en el presente y proceder al pago de la diferencia resultante, todo ello por resultar legalmente procedente conforme lo señalado en el análisis precedente.2.Al Departamento Finanzas, a los fines que se haga efectivo al interesado el pago del beneficio en el punto 1.3.Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al peticionante del contenido de la presente y demás efectos.4.PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA, 04 de Agosto de 2017 RESOLUCION Nº 66230/17 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 130834 - s/c - 06/12/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA AL COMISARIO MAYOR ® ALEJANDRO EMILIO ROCCHIETTI M.I.Nº 16.947.034, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía Nº 66027/17 de fecha 03 de Julio del 2017, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1 HACER LUGAR a al pago del pedido de indemnización sustitutiva de las licencias no usufructuadas por el Comisario Mayor ® ALEJANDRO EMILIO ROCCHIETTI M.I.Nº 16.947.034, detalladas en el análisis precedente , en virtud de resultar legalmente precedente en los términos del art. 53º Punto 9 y 11, y art. 55º inc. a) y g) del Decreto Reglamentario 763/12, en virtud de las consideraciones efectuadas en análisis presente.2. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al compareciente del contenido de la presente y demás efectos.3.Al Departamento Finanzas, a los fines que se haga efectivo al interesado el pago del beneficio reconocido en el punto 1.4.PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA, 03 de Julio de 2017 RESOLUCION Nº 66027/17 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 130835 - s/c - 06/12/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

En el marco de las actuaciones administrativas identificadas como expte. n° 1010645, el Tribunal de Conducta Policial Y Penitenciario, Resuelve: "CÓRDOBA, 07 DE NOVIEMBRE DE 2017. Y VISTO... Y CONSIDERANDO...EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE:--- Artículo 1º: SANCIONAR al Subcomisario Sergio Alejandro LLANES, D.N.I. N° 25.582.180 y al Cabo Primero ® Pablo Cristian ZAKKA, DNI 21.754.463, por su responsabilidad en los hechos intimados y debidamente acreditados en autos, los cuales encuadran en las previsiones del Artículo 15° inciso 27 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (decreto 1753/03 y modif.), con la pena de TREINTA (30) DIAS DE ARRESTO; al Oficial Inspector WALTER DANTE ALASIA, DNI 29.161.015, al Oficial Inspector Leonardo Moisés IBARRA, DNI 28.118.462, al Oficial Inspector Walter Daniel NIETO, DNI 28.854.357, al Oficial Inspector Maximiliano David MERLO, DNI 31.041.122, al Oficial Subinspector José Omar TOLOZA, DNI 31.214.813, y al EX Agente Juan Carlos DIAZ, DNI 32.809.202 por su responsabilidad en los hechos intimados y debidamente acreditados en autos, los cuales encuadran en las previsiones del Artículo 15° inciso 27 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (decreto 1753/03 y modif.) y al Oficial Principal ® Guillermo Alejandro RIOS, DNI 28.163.411 por su responsabilidad en el hecho intimado y debidamente acreditado en autos, el cual encuadra en las previsiones del Artículo 15° incisos 01, 02 y 27 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (decreto 1753/03 y modif.), con la pena de VEINTICINCO (25) DÍAS DE ARRESTO; al Cabo Primero Daniel Enrique DELGADO, DNI 22.222.739, a la Cabo Ximena Wanda CEBALLOS, DNI 33.101.209, al Cabo José Saúl TOBARES, DNI 33.880.573, al Agente Luciano Andrés MONZÓN, DNI 27.445.143, al Agente Cristian Alexis ESPINDOLA, DNI 32.054.076, al Agente Cesar Emiliano ESPINDOLA, DNI 33.062.781, al Agente Aldo Rafael MORENO, DNI

30.551.055 por su responsabilidad en los hechos intimados y debidamente acreditado en autos, los cuales encuadran en las previsiones del Artículo 15° inciso 27 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (decreto 1753/03 y modif.), y al Cabo Francisco Emanuel LALLANA, DNI 33.047.228 por su responsabilidad en el hecho intimado y debidamente acreditado en autos, el cual encuadra en las previsiones del Artículo 15° incisos 01 y 27 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (decreto 1753/03 y modif.) con la pena de QUINCE (15) DIAS DE ARRESTO; y al Suboficial Principal Pablo Víctor DIAZ, DNI 24.991.282, al Cabo Luis Manuel CASAS, DNI 33.135.943 y al Agente Oscar Agustín OLIVA, DNI 34.908.674 con la pena de DIEZ (10) DÍAS DE ARRESTO, por su responsabilidad en los hechos intimados y debidamente acreditados en autos, los cuales encuadran en las previsiones del Artículo 15° inciso 27 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (decreto 1753/03 y modif.); habiéndose considerado las circunstancias atenuantes y agravantes conforme lo previsto en los arts. 6, 8 y 10 del mismo reglamento disciplinario y artículo 99 de la Ley del Personal Policial N° 9728/10.- Artículo 2°: COMPUTESE, a los fines del cumplimiento de la Sanción establecida, el tiempo en que los encartados revistaron en Situación Pasiva, conforme lo dispuesto por el Art. 90 bis del R.R.D.P., razón por la cual, se da por cumplimentada la totalidad de la medida disciplinaria dispuesta.- Artículo 3°: SANCIONAR al Oficial Principal Sergio Alejandro GONZALEZ, DNI 26.832.203 por su responsabilidad en el hecho intimado y debidamente acreditado en autos, el cual encuadra en las previsiones del Artículo 15° inciso 27 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (decreto 1753/03 y modif.), con la pena de TREINTA (30) DIAS DE ARRESTO; a la Oficial Inspector Roxana del Valle NIEVAS, DNI 27.958.396 por su responsabilidad en el hecho intimado y debidamente acreditado en autos, el cual encuadra en las previsiones del artículo 15° inciso 27 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (decreto 1753/03 y modif.) y al Oficial Subinspector Leandro Daniel ORTEGA, DNI 30.965.793, por su responsabilidad en el hecho intimado y debidamente acreditado en autos, el cual encuadra en las previsiones del Artículo 15° incisos 01, 02 y 27 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (decreto 1753/03 y modif.), con la pena de VEINTICINCO (25) DÍAS DE ARRESTO; al Cabo Primero Luis Alberto RAMO, DNI 29.477.798, por su responsabilidad en el hecho intimado y debidamente acreditado en autos, el cual encuadra en las previsiones del Artículo 15° inciso 27 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (decreto 1753/03 y modif.) y a la Cabo Primero Gabriela Lucía PRIETO, DNI 32.281.915, por su responsabilidad en el hecho intimado y debidamente acreditado en autos, el cual encuadra en las previsiones del Artículo 15° incisos 02 y 27 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (decreto 1753/03 y modif.) con la pena de QUINCE (15) DIAS DE ARRESTO; y a la Cabo Primero Silvina Anahí BARRIONUEVO, DNI 26.313.811 por su responsabilidad en el hecho intimado y debidamente acreditado en autos, el cual encuadra en las previsiones del Artículo 15° inciso 27 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (decreto 1753/03 y modif.) con la pena de DIEZ (10) DÍAS DE ARRESTO. Artículo 4°: El Oficial Jefe o responsable de quienes dependan los sumariados, dispondrán el efectivo cumplimiento de la medida impuesta, informando a este Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario una vez finalizado.- Artículo 5°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la División Policial Adicional, notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Dra. Ana María Becerra Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. Carlos Mercado, Vocal.

5 días - Nº 130977 - s/c - 06/12/2017 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley N° 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: LILIANA LOPEZ